

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín, formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta escrita:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de junio se produjo el asesinato de Lahbib Mohamed Abdelaziz, dirigente y comandante del Frente Polisario, como consecuencia de un ataque con drones en el Sáhara Occidental atribuido a Marruecos. Según las informaciones publicadas, en dicha acción militar también habrían fallecido otros dos combatientes saharauis.

Este asesinato se suma a la escalada militar que atraviesa el Sáhara Occidental desde la ruptura del alto el fuego entre Marruecos y el Frente Polisario en noviembre de 2020 que ha producido a un deterioro progresivo de la seguridad y de bloqueo de las vías políticas para la consecución de una solución efectiva para la autodeterminación del pueblo saharauí.

El Sáhara Occidental continúa siendo, para Naciones Unidas, un territorio no autónomo pendiente de descolonización. Más de cincuenta años después del abandono del territorio por parte de España, el pueblo saharauí sigue sin haber podido ejercer su derecho a la autodeterminación mediante un proceso libre y democrático, tal y como establecen numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En este sentido, España mantiene una responsabilidad singular respecto al Sáhara Occidental. El proceso de descolonización del territorio desde su retirada en febrero de 1976 nunca culminó de acuerdo con las exigencias del derecho internacional, y nuestro país conserva una responsabilidad histórica, política y moral con el pueblo saharauí que no puede ser ignorada. Cincuenta años después de la declaración de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) miles de personas continúan viviendo en campamentos de refugiados y quienes permanecen en los territorios ocupados denuncian de forma reiterada restricciones de derechos y libertades fundamentales.

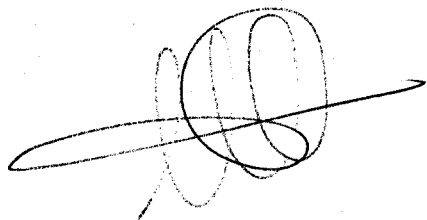
Resulta especialmente llamativo que el Gobierno de España haya condenado con contundencia ataques similares y ejecuciones producidas en otros conflictos internacionales, defendiendo el respeto al derecho internacional, la protección de la población civil y la necesidad de evitar nuevas escaladas bélicas, sin que hasta la fecha haya manifestado una posición igualmente clara ante este ataque. Asimismo, resulta incompatible este silencio con la condena que sí realizó la Embajada de España en Rabat el pasado mes de mayo respecto a los ataques del Frente Polisario en Esmara.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno y, por consiguiente, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:

1. ¿Piensa el Gobierno emitir una condena pública de estos hechos en coherencia con las posiciones mantenidas con los ataques efectuados en mayo por el Frente Polisario en Esmara?

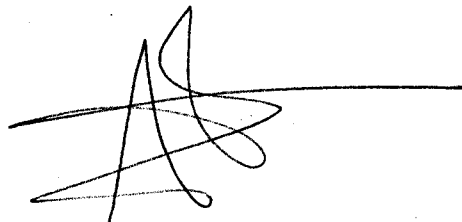
2. ¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno para promover el respeto del derecho internacional y el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui?

Congreso, Madrid, 8 de junio de 2026



Tesh Sidi

Diputada GP Plurinacional Sumar



Alda Recas Martín

Diputada GP Plurnacional Sumar